

SEGUNDA UNIDAD
ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DEL MUNDO

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

El alumno, por escrito, en su cuaderno, sin error, en el tema:

IV. CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA REVOLUCION INDUSTRIAL.

4.1 Describirá la situación de los trabajadores, respecto a la jornada de trabajo, salarios, vivienda y servicios médicos.

4.2 Citará los primeros movimientos y organizaciones sindicales creadas para defender los derechos de los trabajadores.

TEMA IV. CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA REVOLUCION INDUSTRIAL.

Al comienzo de la unidad hemos ya apuntado algunas de las consecuencias más importantes que trajo consigo la Revolución Industrial. Por ello aquí no las repetiremos y sólo describiremos dos aspectos de la misma, a saber: el relativo a la situación de los trabajadores y la formación de las primeras organizaciones obreras.

A. La Situación de los Trabajadores.

1. Del Taller artesanal a la fábrica.

La Revolución Industrial no significó solamente la innovación tecnológica, como ya lo aclaramos, sino que introdujo nuevas formas de organizar la producción.

Precisamente la aparición de la fábrica y el sistema fabril representan esas nuevas formas de organizar la actividad productiva.

Como recordaremos, antes de la aparición del sistema fabril, la producción se realizaba en los talleres artesanales en donde el producto era elaborado por unos pocos maestros artesanos en forma total, es decir, no existía una división del trabajo: las herramientas eran primitivas y la producción muy limitada. Además del taller artesanal, surgió la manufactura como unidad de producción antecesora de la fábrica. La manufactura fue de dos tipos, una que empleaba a trabajadores que laboraban en sus propias casas, era el trabajo a domicilio, y la otra más evolucionada, fue la manufactura centralizada que concentra a los trabajadores en un solo lugar.

El trabajo en la manufactura se organiza en dos formas: - una que consiste en agrupar a obreros de diferentes especialidades que ejecutan hasta el fin todo el proceso de producción necesario para crear un determinado producto". (31), la otra es "concentrar a trabajadores de una misma especialidad", cada uno de los cuales elabora una parte -

(31) Diccionario de Economía Política, Ed. Pueblos Unidos, Montevideo, Uruguay, s/f 175

del producto, de acuerdo con su oficio.

Al introducir las máquinas, en particular la de vapor y la tejedora mecánica (en el caso de la industria textil), se hizo necesario ubicarlas cerca de los depósitos de hierro y carbón y en los lugares en donde había fuerza hidráulica. Pero además el sistema de trabajo a domicilio se tornó ineficaz, dado que con la aparición de la fábrica se integran los procesos productivos y los trabajadores se concentran en un solo lugar.

Por otra parte al surgir la fábrica, ésta exige instalarse cerca de los mercados, y estos se encuentran en los sitios de concentración humana, es decir en las ciudades. Ello provocó importantes flujos migratorios de las zonas rurales hacia las regiones urbanas.

Los trabajadores manuales que en muchas ocasiones combinaban sus labores de tejedores en sus casas con las actividades agrícolas, no pudieron competir con la producción mecanizada, que abatió los costos y abarató las mercancías. Ello significó la ruina de aquellos y no les quedó otra alternativa que emplearse, por un salario, en las fábricas.

2. El Sistema Fabril y su Significado para los Obreros.

- Una primera característica de la fábrica, es como ya apuntábamos, el uso de las máquinas y el empleo de un número considerable de obreros.
- El sometimiento de la fuerza de trabajo a una rígida disciplina.
- El establecimiento de reglas rigurosas que determinan las horas de trabajo, las tareas que deben realizar cada trabajador, así como las horas de entrada y de la salida de la fábrica.

Sin considerar otros factores, las consecuencias inmediatas y directas para el trabajador fueron, por una parte

te, el rutinarismo de las tareas, que aunque parezca un fenómeno que no afecta a la salud del trabajador, la verdad es que ello ha significado limitar la creatividad del ser humano, por la otra, la disciplina fabril, trajo consigo limitar las posibilidades en el desarrollo intelectual del trabajador, quien debe dedicar un tiempo mayor a la fábrica en detrimento de su formación cultural y de otras actividades similares. Además existen otros indicadores que muestran una realidad dramática en la situación de los obreros que no es posible dejar de considerar.

Como se sabe, en los inicios de la revolución industrial, no existía ni legislación protectora de los derechos obreros, ni tampoco estos habían creado sus organizaciones gremiales.

Ello significó el sometimiento de los trabajadores, de parte de los empresarios, a sistemas de trabajo verdaderamente inhumanos.

Sobre las condiciones de trabajo de los obreros como una de las consecuencias de la revolución industrial, conviene aclarar que si bien es cierto que el problema adquirió diferentes expresiones en los países que hemos incluido en nuestro estudio, sin embargo tales diferencias no fueron esenciales. Es decir, en lo fundamental, las consecuencias de la revolución industrial para los obreros fueron las mismas.

En vista de lo anterior, el análisis sobre este tema lo circunscribiremos al ejemplo británico.

3. Jornada de trabajo.

No sujetos a reglamentación legal de ninguna naturaleza, los primeros empresarios fabriles determinaban a su antojo el número de horas que debían trabajar los obreros. De esta manera la jornada de labores nunca estuvo por debajo de las 12 horas, y eran frecuentes las 16 y hasta las 18 horas.

Pero además, en vista de que las máquinas podían funcionar las 24 horas del día, se introdujeron los sistemas por turnos, de tal manera que a la jornada considerada como diurna que abarcaba parte de la noche, se sumó la jornada nocturna que también se alargaba hasta una parte del día siguiente.

4. Salarios.

Si bien es cierto que en los primeros tiempos de la Revolución Industrial las condiciones generales de trabajo incluidos los salarios, eran determinados de manera unilateral por los empresarios, por cuanto a que la mayoría de los factores políticos les favorecían; no obstante, existían ciertos elementos que limitaban su libre determinación, tal era el caso del monto de los salarios en función de la abundancia o escasés de la mano de obra, su cualificación, etc.

También conviene tomar en consideración que para saber cuál es el nivel de ingreso de cualquier trabajador según el salario que percibe, se debe comparar este último con el nivel de los precios de los artículos que requiere éste y su familia.

Aquí no nos es posible hacer lo anterior. Solamente recurriremos a un ejemplo: ¿cuánto subió el salario promedio en Inglaterra en el período de 87 años, es decir, de 1806 a 1893? Los jornales medios semanales de los hilanderos de algodón del distrito de Manchester, en 1806 eran de 24 chelines** y 2 peniques***. Ochenta y siete años después o sea en 1893, los jornales estaban en 37 chelines solamente. En otras palabras en esas casi 9 décadas el salario se movió escasos 13 chelines, ni siquiera se duplicó.

5. La Salud y la Vivienda de los Trabajadores.

Evidentemente que al crecer la afluencia de personas que se ocupaban en los centros fabriles, las necesidades de

* Barnes, op. cit. p. 364

** Chelín= 1/20 de libra inglesa.

*** Penique = 1/12 de chelín.

alojamiento aumentaron correlativamente. Pocos empresarios o tal vez ninguno, se preocuparon por dotar a sus trabajadores de vivienda. Ello provocaría verdaderos hacinamientos humanos con sus consecuencias de promiscuidad, contagios; agravado por la ausencia de los mismos servicios sanitarios, como drenaje, agua potable, etc.

Pero el aspecto que mayor deficiencia presenta la sociedad capitalista, es en los servicios médicos, tanto en el interior de las empresas como lo que requería la familia del trabajador, y él mismo, fuera de la fábrica.

Un autor moderno nos dice al respecto: "Hasta las leyes higiénicas más elementales fueron ignoradas. Se concedió poca o ninguna consideración a una ventilación o calefacción adecuadas. Muy a menudo, durante el verano, las fábricas estaban envueltas en un aire caluroso, mientras que en el invierno era insoportable. Carecían de salas de descanso o de cualquiera de las comodidades ahora comunes, en las factorías modernas. Los aparatos de seguridad eran desconocidos. Las máquinas rara vez estaban provistas de estos aparatos que protegen a los trabajadores del movimiento vertiginoso de sus ruedas, de ser atrapados por sus engranajes y arrollados por sus ejes. Los accidentes fatales eran demasiado frecuentes y las mutilaciones, más aún. Los parientes del fallecido o injuriado rara vez podían cobrar perjuicios, porque en esa época predominaba la llamada ley común, de acuerdo con la cual no había obligación de pagarlos si no se demostraba que el patrono era directamente responsable del accidente. - Esto, como era natural, rara vez era posible, porque el patrono, al contrario que el obrero, podía disponer de asesores inteligentes y probar que el empleado había sido, por su negligencia, el único culpable por los accidentes". (32)

(32) * Barnes, op. cit. pp. 365-366.

6. El Trabajo Infantil y Femenil.

En la medida en que la máquina simplificó las labores de la producción, los trabajadores especializados fueron sustituidos por el trabajo de los niños y de las mujeres, y ello por una sencilla razón: porque era más barato que el de los adultos varones.

Los obreros se oponían a enviar a sus hijos a las fábricas, pero la miseria doblegó su resistencia.

La jornada laboral a que eran sometidos los niños de edades que fluctuaban entre los 7 y los 12 años, eran de 14 y 16 horas por día, y los salarios menos de la mitad que los promedios pagados a los adultos.

No por el hecho de ser niños o mujeres se les exentaba de desempeñar trabajos duros, como por ejemplo las minas de carbón.

B. Las Primeras Organizaciones Obreras.

Aunado a la situación anteriormente descrita, el obrero sufrirá otro azote: el desempleo. Con el crecimiento demográfico, la competencia en el mercado del trabajo se hace cada vez más violenta. Pero no solamente esto hace que persista el peligro de quedarse sin trabajo, también influyen: la irregularidad en los negocios, las fluctuaciones económicas, los cambios climáticos; además el reajuste que proviene de la introducción de máquinas, etc.

Ante esta situación los obreros reaccionaron de las más diversas formas, pero siempre tratando de atenuar las duras condiciones del trabajo y luchando por su supervivencia.

Una de estas formas de resistencia fue la destrucción de máquinas que fue emprendida por el movimiento "luddista" en Inglaterra entre 1811 y 1812. La violencia obrera fue provocada por el miedo a ser desplazados por las máquinas y por el alza en los precios.

Otra forma fue la organización de uniones y asociaciones de trabajadores de distintos oficios como los de la industria textil: sastres, tejedores, peñadores de lana, sombrereros, que se agrupan para defender sus intereses frente a los patrones. En una primera etapa este tipo de asociaciones que tienen el carácter de mutualidades, tienen como fin ayudarse entre los mismos socios creando fondos para casos de enfermedad, despidos o muerte.

Pero los obreros no tardan en darse cuenta de que el responsable de su situación es el patrón y se enfrentan a él mediante la huelga. Así, al parar el proceso de producción obligan al empresario a:

- 1° Reconocer sus derechos y
- 2° Negociar las condiciones de trabajo.

Sin embargo, los empresarios no acceden tan fácilmente a tomar en cuenta las opiniones y los deseos de los obreros.

Alarmados los patrones ante las acciones de los trabajadores, recurren al Estado para que prohíba los intentos de aquellos por organizarse.

Así, "en 1799 el parlamento inglés se encuentra con una petición de los constructores de molinos pidiendo protección ante una peligrosa coalición obrera formada en contra de ellos". En ese mismo año es expedida una ley que prohíbe y reprime cualquier forma de coalición.

Pese a estas disposiciones, los trabajadores no abandonan la lucha por el reconocimiento de sus derechos de asociación.

Ante la insistencia de los trabajadores, el parlamento británico acuerda en 1825 reconocer el derecho de asociación.

Después de esto, entre los años de 1827 y 1839, dichas asociaciones se multiplican.

En 1834 y bajo el impulso de uno de los primeros socialistas utópicos, Robert Owen, se funda la primera organización sindical inglesa: La Great Consolidated Trade Union que agrupará en pocas semanas a medio millón de trabajadores, pero un año después, en 1835, es disuelta por la violenta reacción de los patrones.

Otro intento es realizado en 1838, con la creación de los cartistas, que reciben ese nombre porque publican una carta que contiene los principios de la democracia política, para construir una nueva sociedad: el socialismo. En lo inmediato los cartistas demandan su participación en las elecciones parlamentarias.

Los obreros de la People's Charter (como se llamaba a los cartistas) corren la misma suerte que los trade unionistas, al desaparecer en 1848.

A partir de estos hechos, el movimiento obrero británico abandona todo pronunciamiento ideológico y cambia su táctica dirigiéndola ahora, hacia la negociación de ventura de la fuerza de trabajo con los patrones. Simultáneamente los líderes obreros "entran en diálogo con los patrones acabando por adquirir una mentalidad de empresarios"* (32). La misma actitud es adoptada por los líderes obreros de Estados Unidos. No es casual que el sindicalismo de ambos países mantengan características similares en la actualidad.

Por otra parte, junto con el surgimiento de los primeros sindicatos, se formarán otro tipo de asociaciones obreras como las cooperativas de consumo.

Como hemos visto, el reconocimiento de los derechos más elementales de los obreros fueron fruto del esfuerzo desplegado por ellos mismos, esfuerzo que no estuvo exento de sacrificios humanos.

El hecho de que el Estado haya reconocido tales derechos y los mismos se elevaran a la categoría de leyes, se debió a la presión obrera y que con tales leyes, se garantizaba la existencia de los propios obreros, para lograr un trabajo más eficiente.

(32) * Niveau: p. 120 182

El derecho laboral tiene como uno de sus puntos de partida, la ley inglesa de 1802, que se proponía limitar los abusos de los patrones con los niños empleados en sus empresas. Establecía reglas mínimas de sanidad en las fábricas y talleres; limitaba la jornada a 12 horas diarias; obligaba a los patrones a proporcionar instrucción y educación a los niños, etc. No obstante, la aplicación de la ley se vio obstaculizada por la resistencia de los patrones.

En Francia, la reglamentación del derecho laboral data de 1841. En Prusia se legisla en 1839 y en Estados Unidos hacia 1848-1850.